

791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la Explotación Porcina «Sierra Samas», propiedad de doña Pilar González Córdoba, situada en el término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz) y que se halla inscri-

ta en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2570. Número de registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/078.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 31 de marzo de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. núm. 2 de Cabeza del Buey, propiedad del peticionario.

Final: C.T. núm. 8, proyectado.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,325.

Emplazamiento de la línea: C/ La Concordia, Esquina con C/ San Gregorio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Cabeza del Buey. C/ La Concordia, esquina con C/ San Gregorio.

Presupuesto en pesetas: 1.898.350.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona, que en la actualidad es punta de líneas de otros centros de transformación.

Referencia del expediente: 06/A.T.-000084-012624.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de marzo de 1989.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, por la que se anuncia subasta de madera de Pino Pinaster, con corteza, troceada y apilada, dos lotes, procedentes de montes consorciados y de U.P. en la Comarca de las Hurdes.

A las 12.00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E., tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en Gral. Primo de Rivera, número 2, 7.ª planta, las subastas para la enajenación de la madera de los siguientes lotes, a riesgo y ventura:

Lote 1.º: Madera de corteza, troceada y apilada.

Monte: Sierra de Caminomorisco.

Aforo: 2.490 estéreos con corteza.

Tasación: 3.884.400 pesetas.

Lote 2.º: Madera de corteza, troceada y apilada.

Monte: Sierra de Pinofranqueado.

Aforo: 3.012 estéreos con corteza.

Tasación: 4.855.344 pesetas.

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en horas de oficinas.

Las proposiciones, independientes para cada lote, se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficinas y dentro

del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

1) La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2) Justificante de fianza provisional a disposición del Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Ordenación Forestal, equivalente al 2% de la tasación base mediante ingreso en metálico en la c/c número 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, o mediante aval constituido reglamentariamente o títulos de la deuda pública.

3) Documento de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

—Declaración responsable de no hallarse incurso en capacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene en el artículo 23 del Reglamento de Contrato del Estado.

—Último recibo de la licencia fiscal, fotocopia compulsada.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, natural de residente en, calle, con D.N.I. número expedido en, con fecha en nombre y representación de y en relación a las subastas anunciadas en el D.O.E., de fecha para la enajenación de madera de Pino Pinaster, oferta la cantidad de (en letra).

Por la madera del monte, Lote número

Cáceres, 29 de marzo de 1989.

RESOLUCION 11 de abril de 1989, por la que se anuncia a concurso de suministro de materia para cerramientos en zonas de repoblación de alcornoque en las provincias de Badajoz y Cáceres.

—Metros lineales de cerramiento: 130.000 m.

—Números de cancelas: 38.

—Importe máximo de licitación: 44.000.000 de pesetas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio; calle Adriano, núm. 4, 2.ª planta. Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en D.O.E.; en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 29 de mayo de 1989, en Mérida, calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11 horas.

Mérida, 11 de abril de 1989.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de marzo de 1989, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se convocan plazas de sus instalaciones de albergues y campamentos en régimen de ofertas concertadas de servicios en temporada baja durante el año 1989.

Advertido error en la Resolución de 6 de marzo de 1989, publicada en el D.O.E. núm. 24, de fecha 28 de marzo del mismo año, por la que se hace pública la convocatoria de plazas de campamentos y albergues de titularidad regional en régimen de ofertas concertadas de servicios durante la temporada baja de 1989, se procede a la oportuna rectificación:

—En la página 495, columna 2.ª, Base Undécima, donde dice: «...Reglamento de Régimen establecido por la Dirección...», debe decir: «...Reglamento de Régimen Interior establecido por la Dirección...». Donde dice: «...plazas no contratadas siempre que las sean susceptibles de ocupación», debe decir: «...plazas no contratadas siempre que las mismas sean susceptibles de ocupación».

—En las páginas 496, Anexo I, 497 y 498, Anexo II, donde se cita a la Resolución de 2 de febrero de 1989, de la Dirección General de Juventud y Deportes, deberá entenderse: Resolución de 6 de marzo de 1989, de la Dirección General de Juventud y Deportes.

Mérida, 6 de abril de 1989.